



796469

Radicación relacionada: ENT-01524-2023

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2023

Señor
Anonimo
CARTELERA
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta queja 234

Respetado usuario

Cordial saludo.

De manera atenta doy respuesta a la queja 234 ENT-01524-2023

Para el Instituto Nacional de Cancerología es de gran importancia la satisfacción de todos nuestros usuarios, según lo mencionado en su comunicación le informamos lo siguiente:

1. Se revisa el caso con el área de facturación y se le pide disculpas por los inconvenientes causados, sin embargo es importante tener los datos completos de usted como usuario para poder realizar un seguimiento a la inconformidad y así poder tomar las medidas respectivas del caso.

Reiteramos excusas por el inconveniente e incomodidades generadas en el proceso de atención y se le agradece sus observaciones como fuente de generación para oportunidades de mejora, manifestándole que es importante para el Instituto Nacional de Cancerología que todos los usuarios, se sientan atendidos de una manera amable, oportuna, segura y de calidad.

Nota: Ante cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, Usted podrá elevar su observación al correo agallo@cancer.gov.co y pqrs@cancer.gov.co con gusto le aclararemos sus inquietudes. O podrá elevar su consulta ante la Dirección de Salud correspondiente o a la Superintendencia Nacional de Salud. (Circular 009 1996 Supersalud) (Circular 009 1996 Supersalud)

Atentamente,

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Lia Margarita Alvarez Puente
Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Páginas: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: Alba Lucia Gallo Tibaduiza - Aliado Estratégico VCO
Revisó: Norha Lizarazo Camacho - Coordinadora Grupo Trabajo Social

“El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario.”